

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día treinta de agosto del año dos mil doce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, licenciado José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, Licenciado Edward Sidney Blanco, doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Doris Luz Rivas Galindo, Lolly Claros de Ayala, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: I) INFORMES. II) RENUNCIAS PRESENTADAS POR: a) Juez Primero de Menores suplente de Santa Tecla, departamento de La Libertad. b) Juez propietario del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán. III) NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LAS CONVENCIONES JUDICIALES. IV) PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN IMPEDIMENTOS 18-I-2010, 69-E-2010 Y 21-2011. V) INFORME SOBRE REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA PREVIO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA NOTARIAL. VI) DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE PERMISO DEL LIC. CARLOS RODOLFO LINARES ASCENCIO. VII) CONOCIMIENTO DE PETICIONES DE SINDICATOS SOBRE OTORGAMIENTO DE BONO DE DOSCIENTOS DÓLARES PARA SEPTIEMBRE DE 2012. VIII) SOLICITUD DE PAGO DE LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑA “ALBERTO MASFERRER” POR MAESTRIA EN CIENCIAS FORENSES. IX) PETICIÓN DE AYUDA A MIEMBRO DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO ACCIDENTADA. X) VARIOS. Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente a las nueve horas y treinta minutos, instruyendo la lectura del acta de la sesión del día veintidós de agosto. Magistrada Núñez Franco, propone que las actas contengan los acuerdos y los puntos vinculantes a los mismos, procurando que las mismas sean más escuetas. **Se aprueba con nueve votos la**

propuesta de que las actas contengan acuerdos y puntos vinculantes. Se procede a la lectura del acta. Se aprueba con trece votos el acta del día veintidós de agosto de dos mil doce. Se deja constancia del ingreso al Pleno del Magistrado Meléndez a las nueve horas y cincuenta minutos. Se introducen puntos a agenda por propuestas de magistrada Fortín Huevo, magistrada Dueñas de Avilés y magistrada Rivas Galindo. Se acuerda la incorporación de los puntos a continuación de la agenda de este día. Se aprueba con catorce votos la agenda para este día. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado González a las diez horas y diez minutos. I) INFORMES. a) Magistrada Claros de Ayala, informa sobre seria situación ocurrida con el magistrado suplente Ramón Iván García, referida a atraso en autorización de procesos y quien luego de la petición de devolución ha dirigido una nota, a su parecer impropia. Además informa sobre traslado administrativo indebido de vehículo asignado a magistrado de la Sala Contencioso Administrativo, hecho por la administración. b) Magistrada Fortín Huevo, propone que se integre un equipo de colaboradores de cada Sala y Secretaría General para unificar procedimientos para cubrir las suplencias y preparar reforma, que se requiere para la integración de cada Tribunal. **Se acuerda con once votos la integración de este equipo y que Secretaría General remita a cada presidente de Sala la invitación para conformar este equipo de trabajo.** c) Magistrada Regalado, en relación a los procesos pendientes que quedaban a cargo de la presidencia de la Sala de lo Civil, informa que tenía en su despacho catorce expedientes de Conflictos de Competencia, los cuales circulará para firma de los señores magistrados. II) RENUNCIAS. a) Presentada por el doctor Juan Rolando Pérez Lizama en su nombramiento de Juez Primero de Menores suplente de Santa Tecla, departamento de La Libertad. Se da lectura. **Se acuerda con trece votos la aceptación de la renuncia.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. b) Presentada por el doctor

Julio César Flores en su nombramiento como Juez de lo Civil propietario de Ahuachapán. Se da lectura. **Se acuerda con quince votos aceptar la renuncia interpuesta a partir del día primero de septiembre.** III) NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CONVENCION JUDICIAL. Participan del punto las magistradas: licenciada Núñez Franco y licenciada Rivas Galindo, sobre la conveniencia de que sea un juez quien coordine o facilite la gestión de lo que es un producto de Convención Judicial, como es la Mesa Judicial. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Jaime a las diez horas y cincuenta minutos. Se relaciona el nombramiento hecho por Corte Plena en el año dos mil cinco para que un magistrado fuera designado como Director Ejecutivo. Agrega magistrada Rivas Galindo que es un espacio en que realmente se discuten los grandes problemas de la judicatura. Magistrada Fortín Huevo, considera que la facilitación de la realización de la Convención Judicial si debe estar a cargo de uno o dos magistrados de Corte, por lo que propone a la magistrada Rivas Galindo. Interviene magistrado Trejo, considerando que al no contar con el apoyo de esta Corte, no pueden dar resultados las Convenciones Judiciales; estima que nombrar a alguien significa el compromiso de apoyar los resultados de esta. Propone determinar objetivos, universo de convocados y presupuesto de organización y celebración, además de proceder a revisar el mandato del Director y un punteo de los acuerdos tomados desde la primera reunión. Magistrado Presidente refiere que hay necesidad de que se nombre a personas de enlace con el Pleno para poder facilitar la realización de las Convenciones Judiciales. Magistrado Presidente, considera que si no es en este momento conveniente realizar la designación, se nombre una comisión que aborde los puntos sobre efectividad, señalados, e informe a este Pleno al respecto. Magistrada Regalado, refiere por su parte que dada la experiencia de las magistradas Rivas Galindo y Dueñas de Avilés su propuesta es que ellas atiendan esta delegación. Magistrado González, señala que es necesario documentar los informes que ha dejado a su salida el anterior Director, que era el doctor Cardoza y recibir a un delegado de la Mesa para escuchar su posición, apoyando la propuesta que sean las magistradas Rivas Galindo y Dueñas de Avilés. **Se**

llama a votar por modificar el punto III) de esta agenda y se nombre una comisión que informe sobre desarrollo y productos de la Mesa Judicial y convenciones judiciales, integrada por las magistradas Rivas Galindo y Dueñas de Avilés: catorce votos. Magistrada Rivas Galindo, propone que se reciba a delegados de Mesa judicial dentro del Pleno y se trabaje en que posteriormente pueda conducirse la misma por los miembros del demos judicial. IV) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN IMPEDIMENTOS 69-E-2010; 18-I-2010 y 21-I-2011. Se presentan proyectos de resolución en impedimentos presentados por doctor Cardoza Ayala, en los que en virtud de la finalización de su mandato como magistrado de Corte, se ordenan la devolución a la Sala de lo Contencioso Administrativo para continuar su trámite. Se da lectura a cada uno de los proyectos, haciéndose observaciones a la redacción de los mismos por parte del magistrado Trejo Escobar. **Se llama a votar por resolver la devolución de los procesos a la Sala de lo Contencioso Administrativo para que pueda diligenciarlos en virtud de la finalización del período por el cual fue electo el magistrado que se excusó del conocimiento de cada uno de ellos: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. V) INFORME SOBRE REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA PREVIO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: doctor Valdivieso y licenciado Trejo Escobar a las once horas y cincuenta minutos. Se realiza presentación sobre la realización del examen de este año, documentando estadísticamente el total de aprobados de un mil ciento setenta y nueve abogados. Se relaciona que completado el proceso de notificación a mediados del mes de julio, lo pertinente es continuar con la formalización de los acuerdos de autorización de Notarios. **Se acuerda con once votos darse por recibidos del Informe.** VI) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR COMISIÓN TEMPORAL DE SERVICIO. Se relaciona la solicitud de permiso presentada por el licenciado Carlos

Rodolfo Linares Ascencio, para que se le conceda un año, ocho meses y veinte días de licencia sin goce de sueldo como Juez Especializado de Sentencia de Santa Ana, conforme al Artículo 36-A y 36-B. Se presenta análisis técnico sobre la procedencia de dicho permiso, en virtud de que la Policía Nacional Civil está incluida por extensión normativa en las entidades que conforman el Sector Justicia y por tanto sería procedente otorgar la licencia solicitada. **Se llama a votar por otorgar la Comisión temporal de servicio por el término de un año, ocho meses y veinte días para que el licenciado Carlos Rodolfo Linares Ascencio se desempeñe en la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. VII) CONOCIMIENTO DE PETICIONES DE SINDICATOS SOBRE CONCESIÓN DE BONO EN SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Se conoce de las peticiones de varias organizaciones sindicales. Las magistradas: licenciada Fortín Huevo y licenciada Regalado relacionan que en el año dos mil once, y a través de la instalación de una mesa de negociación con organizaciones sindicales se llegó al acuerdo de conceder dos bonos extraordinarios y únicos para el año dos mil once, de doscientos dólares cada uno, a entregarse en los meses de marzo y septiembre; no entendiéndose que esto era obligatorio para los años siguientes. Señor Presidente, en virtud de la necesidad de analizar la situación financiera institucional previamente, propone solicitar informe técnico. **Se llama a votar por requerir a la Dirección Financiera Institucional estudio financiero que contenga análisis de las economías de salario y compromisos adquiridos pendientes: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciado Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. VIII) SOLICITUD DE PAGO DE LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑA “ALBERTO MASFERRER” POR MAESTRIA EN CIENCIAS FORENSES. Se relaciona el acuerdo de octubre de dos mil once, mediante el cual el

Pleno decidió la procedencia del pago previa liquidación de la cantidad a adeudar y de recibir la información relativa a participantes y notas de los mismos; además se informa que de la liquidación efectuada por la Dirección Financiera Institucional el monto a cancelar es de doce mil dólares. **Se acuerda con doce votos el ordenar a las dependencias encargadas, el cumplir con el pago autorizado por esta Corte a la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo.

IX) PETICIÓN DE AYUDA A MIEMBRO DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO ACCIDENTADA. **Se acuerda con doce votos, la elaboración de análisis técnico sobre la procedencia o no de dicha petición.** Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.